

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 19 OCTUBRE 1913.

En la Universidad de los Andes y una de Octubre de mil novecientos trece, siendo las ocho quince de la tarde, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comisarial el Departamento de no bajo la presidencia de D. José Diego Bilbao, con asistencia de D. Manuel Germán Barzaga, D. Ángel Julián Batazán; D. Fermín Saucedo Ormaza, D. Noris Barro Tronzo, D. Manuel Oroz Colla y D. Agustín Sison Tronzo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Visto el estado en que se encuentra el expediente instruido para aprobar la reelección del Polígono 103, resultando que el proyecto de reelección indicado fue aprobado inicialmente por el Departamento de no, y sometido a información pública por el plazo reglamentario, habiendo sido citados todos los afectados en el expediente, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna; considerando que el expediente se encuentra convenientemente tramitado y el Proyecto cubren todas las requisitos necesarios para su aprobación, lo Comisario acuerda por unanimidad aprobarlo provisionalmente y remitirlo a la Comisión Provincial de Ingeniería y Urbanismo de Guayaquil para su aprobación definitiva y posterior; habiendo costado que esta prestación de los afectados el Departamento e instruye de la Comisión Provincial, e quien corresponde la aprobación definitiva por venir el Departamento finis incluidos

Pob. 103



Aprobación  
en el Plan  
Parcial P. 114

en la reparación.

Visto el proyecto del Plan Parcial del Polígono número 114 tramitado por la Dirección de Propiedades del Polígono y redactado por el arquitecto S. Pascua Galarraga y el ingeniero S. Francisco de Asís, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el citado proyecto del Plan Parcial y remitirlo a información pública por el plazo reglamentario, con citación personal de todos los propietarios afectados, a fin de que quiciera lo consideraran necesario presenten las oportunas reclamaciones.

Becas

Visto los créditos disponibles para la creación de becas para estudios correspondientes al curso 1973-74 la Corporación acuerda por unanimidad, convocar públicamente la convocatoria para optar las citadas becas, facilitando los cupones correspondientes a los solicitantes.

Aportación para  
Hornos L. - S. Marcos

Visto el asunto de la reforma comunitaria municipal de San Marcos, solicitando que por el Ayuntamiento se acuerde aportar una cuota extraordinaria para hacer frente a los gastos de puesta en funcionamiento de los hornos comunitarios de bovinos, la Corporación acuerda por unanimidad, facilitar los créditos necesarios para dicho fin, de acuerdo con el procedimiento que rige la Intervención de Fondos Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve y cinco de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, de que certifico.

*[Handwritten signatures and names: Antonio de los Angeles, Manuel Ferrer, Ferragago, A. Ferragago]*